

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57282 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 2 de Barcelona, hago saber, que:

En el Concurso abreviado 71/2015 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ELÉCTRICA PENINSULAR TORRAS, S.L., con CIF B63094577, con domicilio en la Avda. Progrés, número 7, Polígono Industrial Garrofers, de Vilassar de Mar (Barcelona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en este momento, salvo las que se mantengan en sentencia firme de calificación.

Barcelona, 12 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170069244-1